

ANEXO V

DENEGACIÓN DE INCORPORACIÓN DE ALUMNADO A LAS AULAS DE COMPENSACIÓN EDUCATIVA

En aplicación de la Instrucción sexta, apartado 3, de las Instrucciones de
Dirección General de General de Educación Secundaria, Formación Profesional y
Régimen Especial, para el procedimiento de incorporación del alumnado a las Aulas
de Compensación Educativa de la Comunidad de Madrid, durante el curso 2022-
2023 esta Dirección del Área Territorial, examinado el expediente de solicitud de
incorporación a un aula de compensación educativa del alumno/a
, DENIEGA su incorporación al aula de
compensación educativa de, por
incumplimiento de la Instrucción
En, fechado digitalmente

EL/LA DIRECTOR/A DEL ÁREA TERRITORIAL DE MADRID-

Fdo.: